

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20190001631914	Fecha de emisión:	10-07-2019	Fecha de aceptación:	12-07-2019		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:		Razón social:	VILLOTA ACOSTA ELEN MERCEDES	RUC:	1719766808001		
Nombre del representante legal:							
Correo electrónico el representante legal:	evacleanfacturacion@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	evacleanfacturacion@gmail.com				
Teléfono:	0991891211 0991951350 022080900						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7892667	Código de la Entidad Financiera:	210356		
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES		RUC:	0860037240001	Teléfono:	06-2725616 06-2725615	
Persona que autoriza:	HAZ GUEVARA GIANNELLA		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL MIES ESMERALDAS	Correo electrónico:	giannella.haz@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LUISA JAHAYRA VALENZUELA MOLANO			Correo electrónico:	luisa.valenzuela@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS		Cantón:	ESMERALDAS	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO		Número:	S/N	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
	Edificio:			Departamento:		Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		DE LUNES A VIERNES DESDE 08h00 AM HASTA 16h00 PM				
	Responsable de recepción de mercadería:		ANDRES RODRIGUEZ / PATRICIA BADARACO				
Observación:	Los productos serán entregadas en las bodegas de la Dirección Distrital 08D01 Esmeraldas- MIES , ubicada en las calles Bolívar entre Rocafuerte y Juan Montalvo, JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, conforme las descripciones solicitadas por la entidad contratante, y en cumplimiento a lo establecido						

en convenio marco, orden de compra, ficha técnica .

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUISA JAHAYRA
VALENZUELA MOLANO

Persona que autoriza

Nombre: HAZ GUEVARA
GIANNELLA

Máxima Autoridad

Nombre: GIANNELLA HAZ
GUEVARA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210119	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO CON VÁLVULA 250 ML * JABÓN DE TOCADOR LIQUIDO CON VÁLVULA 250 ML MARCA: SPARZA - USOS: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTES, AGUA - PH: 7 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M): < 0,2% - GRASA TOTAL (M/M): > 10% - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - BIODEGRADABILIDAD: 60% - ETIQUETADO: RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, VOLUMEN NETO AL ENVASAR EN CENTÍMETROS CÚBICOS, NORMA INEN EN REFERENCIA, NUMERO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA, DIRECCIÓN DEL FABRICANTE CUIDAD Y PAÍS, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY - ÁCIDOS RESÍNICOS (M/M): 15% - INGREDIENTES ACTIVOS: TENSO ACTIVOS ANIONICOS - SOLUCIÓN: ACUOSA Y HOMOGENEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M): < 1,5% - PRESENTACION: 250 ml - CLORUROS (M/M): < 0,2% - OLOR: varias fragancias - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M): < 0,5% - MATERIAL DEL ENVASE: Polietileno Tereftalato + Válvula	30	1,1950	0,0000	35,8500	12,0000	40,1520	56000000015308050801001000000

Subtotal	35,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	4,3020
Total	40,1520

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,1520

Fecha de Impresión: viernes 2 de agosto de 2019, 09:07:14